

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 NOV. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 4241.-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de noviembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orde00n del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de noviembre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ**  
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna y Jardín Infantil Luna Sol  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 25 de noviembre de 1966  
FUNCION : Técnico en Párvulos  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 07 de noviembre de 2018  
HASTA : 21 de noviembre de 2018  
MOTIVO : Licencia Médica Doña Katherine Garay Peralta  
RENTA : **\$455.968**  
A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.